

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

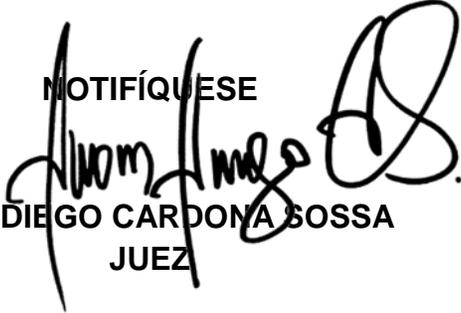
El Santuario, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Herica Bibiana Quintero Ramírez
Demandado	Víctor Manuel Díaz Vargas
Radicado	056973184001-2022 – 00318– 00
Providencia	Auto # 288
Asunto	Cita a audiencia

En atención a que se cumplió en debida forma el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, para la realización de la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal se fija el día 18 de abril de 2023 a partir de las 10 a.m.

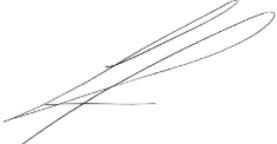
De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación Lifesize. El enlace será remitido a los correos electrónicos un momento previo a la diligencia.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 034
fijado el 01 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46d375efabb3a8f1c0d90dc2eb0e9666c7191c9a0336b902c15144ec08ec720b**

Documento generado en 28/02/2023 03:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>